

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA, SESION EXTRAORDINARIA FECHA 2 DE JULIO 2020

PATENTES DE CUIDADORES

PRIMERA VEZ APROBADAS

Avilés Puebla, Felipe Alberto	Chileno	20.806.484-3	12-07-2001	Carlos Flores
Hidalgo Huentecura, Matías Hernán	Chileno	20.139.017-6	15-01-1999	Juan P. Baeza

RENOVACIONES APROBADAS

Cruz Morales, Gustavo Alejandro	Chileno	14.156.562-1	16-01-1981	Fernando Solar
Díaz Montupil, Oscar Francisco	Chileno	16.277.529-4	03-01-1986	Juan P. Baeza
Gonzalez Castillo, Abel	Venezolano	26.446.992-9	15-10-1957	Juan P. Baeza

PATENTES DE CAPATACES

PATENTE DE CAPATAZ APROBADAS

Fernández Toro, Luis Milton A. En reemplazo de Manuel Miño Fica	Chileno	07.074.901-7	30-10-1952	Joao Castillo
González Morales Segundo Capataz	Chileno	16.427.417-9	18-08-1986	Mario Apablaza
Parra Díaz, Roberto Mauricio	Chileno	12.257.312-5	06-05-1972	José Lastra

PATENTES DE JINETES

Cifuentes Pedraza, Víctor Manuel

Rut N° 18.116.022-5

Fecha Nacimiento 30-12-1991

Jinete Primera Categoría, Ganador de 358 Carreras

Solicitud renovación de patente aprobada con fecha 02-07-2020, y sólo a partir del día 20 de julio de 2020, el Jinete Sr. Víctor M. Cifuentes Pedraza, podrá participar en Carreras Públicas de Caballos F.S. de Carreras.



Covarrubias Rivera, Giuseppe Alejandro

Rut N° 17.728.662-1

Fecha Nacimiento 19-10-1990

Jinete Primera Categoría, Ganador de 257 Carreras

En virtud de haberse dado cumplimiento a lo acordado en Sesión 508 de fecha 24-10-2019, en cuanto a la entrega de documentos que acreditaran el estado de salud y las coberturas necesarias para la reincorporación del Sr. Covarrubias a la actividad de Jinete. En efecto, con fecha 29-05-2020 el ISL (Instituto de Seguridad Laboral) mediante correo electrónico, validó certificado médico que permite ejercer nuevamente su carrera como Jinete, este documento se encuentra ratificado por el médico del Trabajo del ISL., quien a su vez emitió certificado de cobertura en caso de accidente.

Por lo anterior, la Comisión acordó renovar la patente de Jinete Profesional de Caballos F.S. de Carreras a don Giuseppe A. Covarrubias Rivera, a contar del día 20 de julio de 2020.

Asimismo, se comunica que la Comisión estableció la condición para mantener vigente su patente el Sr. Covarrubias, la obligación de presentar certificado médico que, acredite continuar en tratamiento, documento que deberá ser presentado en las oficinas del Consejo cada tres meses, a contar del mes de Octubre 2020 y así sucesivamente.

Miño Fica, Manuel Alejandro

Rut N° 18.266.875-3

Fecha Nacimiento 07-10-1992

Jinete Segunda Categoría, Ganador de 4 Carreras

Solicitud de renovación de patente aprobada con fecha 02-07-2020, y sólo a partir del día 20 de julio de 2020, el Jinete Sr. Manuel Alejandro Miño Fica, podrá participar en Carreras Públicas de Caballos F.S. de Carreras.

Asimismo, se comunica que la Comisión estableció la condición para mantener vigente su patente el Sr. Miño, y que consiste en que deberá pagar sus Cotizaciones Previsionales como trabajador independiente, conforme lo dispone el D.L. 2437 artículo 4° del Ministerio de Hacienda, por el periodo de un año (doce meses ininterrumpidamente) a contar de Junio de 2020. Los respectivos comprobantes que dan cuenta del pago de impositivos, será obligación hacerlos llegar a las oficinas del Consejo Superior de la Hípica, mes a mes.


Pablo B. Bernal Campino
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina
Consejo Superior de la Hípica Nacional

Los Acuerdos establecidos en este Comité, se encuentran publicados en la pagina Web del Consejo www.consejosuperior.cl